

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de selección abreviada para el desarrollo de una serie de acciones de articulación institucional de la Secretaría de Gobierno con entidades y organismos que resultan asistidos técnicamente.

BP-26003102.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE BUEN GOBIERNO EN CALI.

Secretaria de Gobierno - Distrito de Santiago de Cali

EL objetivo del presente estudio busca cualificar el producto “*servicio de asistencia técnica*” que consiste en el desarrollo de una serie de acciones de articulación institucional de la Secretaría de Gobierno con entidades y organismos que resultan asistidos técnicamente a través de herramientas convencionales y alternativas para el agenciamiento de los proyectos estratégicos y el diálogo abierto con las ciudadanías

Agosto 2023

Tabla de contenido

1.	Introducción	3
2.	Definiciones	3
3.	Aspectos generales de mercado	5
3.1	Aspectos económicos	5
3.1.1	PIB	5
3.1.2	Inflación	6
3.1.3	Salario mínimo en Colombia	9
3.1.4	Mercado laboral.	10
3.1.5	Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	13
3.1.6	Otros indicadores económicos	15
3.2	Aspectos técnicos	15
3.2.1	Conveniencia	17
3.2.2	Oportunidad	18
3.2.3	Requerimientos para el desarrollo de la estrategia	22
3.4	Aspectos regulatorios	37
4.	Análisis de la Demanda	38
4.1	Procesos de Contratación adelantados por la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali.	38
4.2	Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	41
4.3	Análisis de los Procesos de Contratación identificados.	42
a)	Modalidad de Contratación	43
c)	Garantías exigidas	43
d)	Forma de pago	44
5.	Análisis de la Oferta	44
5.1	Empresas que prestan el servicio	44
5.2	Cadena de suministro	47
5.3	Análisis de precios	47
5.3.1	Solicitud de cotizaciones.	49
5.3.2	Forma de pago	51
5.4	Análisis financiero	52
6.	CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	53
7.	CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	54
8.	Conclusiones	55
9.	Fuentes de información.	56

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Gobierno debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de del proceso de selección a adelantar, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

La secretaria de Gobierno formuló el proyecto identificado con BP-26003102. Implementación de la escuela de buen gobierno en Cali, para el desarrollo de una serie de acciones de articulación institucional con entidades y organismos que resultan asistidos técnicamente, generando un producto denominado “*servicio de asistencia técnica*” que consiste en el desarrollo de una serie de acciones de articulación institucional de la Secretaría de Gobierno con entidades y organismos que resultan asistidos técnicamente a través de herramientas convencionales y alternativas para el agenciamiento de los proyectos estratégicos y el diálogo abierto con las ciudadanías.

2. Definiciones

A continuación, relacionamos una tabla con expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento de manera repetitiva y que son explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del lector.

Definiciones	
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
Selección Abreviada	Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. ¹
SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública

¹ Matriz Normas de Selección Abreviada Menor Cuantía. De las modalidades de selección. https://www.fondoadaptacion.gov.co/phocadownload/NormatividadLegalReglamentaria/Matriz_Normas_Principales_Seleccion_Abreviada_Menor_Cuantia.pdf#:~:text=La%20Selecci%C3%B3n%20abreviada%20corresponde%20a,simplificados%20para%20garantizar%20la%20eficiencia

Definiciones		
Acuerdos Comerciales		Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.
Bienes Nacionales		Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso		Son: (a) los estudios y documentos previos; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras		Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato		Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos		Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Proveedor		Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
NTC		Normas Técnicas Colombianas certificada por el ICONTEC.
Colombia Compra Eficiente	•	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Contratista		Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato		Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.

3. Aspectos generales de mercado

3.1 Aspectos económicos

El sector de servicios hace parte del sector secundario de la economía, por lo cual, para el presente proceso de selección, se deben revisar diferentes variables económicas en Colombia y en especial del sector servicios en la vigencia 2023.

3.1.1 PIB²

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

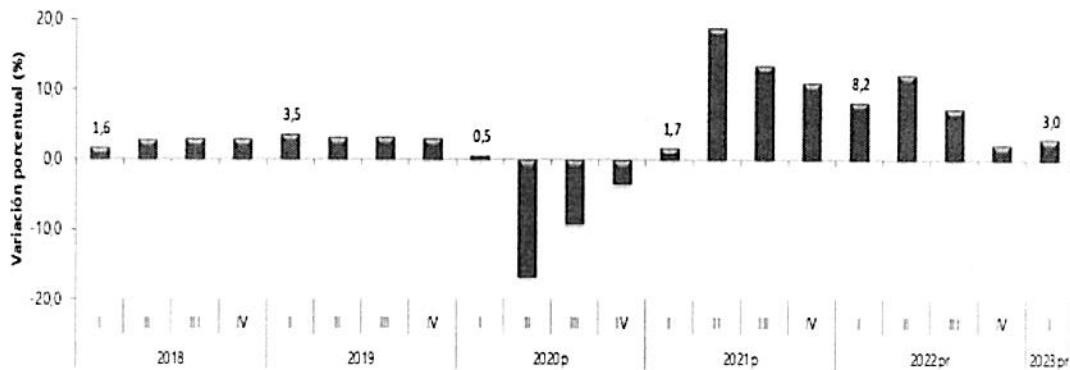
- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

²https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim22_produccion_y_gasto.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Fuente: www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_produccion_y_gasto.pdf

3.1.2 Inflación³

Resultados mes de junio de 2023

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

³ Boletín Técnico del DANE, Índice Precios al Consumidor (IPC) de 10 de Julio de 2023. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2023.pdf>

En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,30%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor						
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (junio)						
IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,30	0,51	6,15	7,09	12,13	9,67

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,30%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,29 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,76	0,10	1,08	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	1,06	0,11	0,56	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,48	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,54	0,17	0,48	0,15
Salud	1,71	0,44	0,01	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,64	-0,09	0,36	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,35	0,02
TOTAL	100,00	0,51	0,51	0,30	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	0,16	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,61	0,02	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,24	-0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,12	-0,53	-0,10

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En junio de 2023 en comparación con mayo de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: combustibles para vehículos (4,60%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,45%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,99%), carne de aves (1,24%), electricidad (0,51%), servicios relacionados con la copropiedad (1,13%), naranjas (12,86%) y tomate de árbol (11,21%). Las variaciones de las subclases con mayores aportes negativos fueron: plátanos (-6,74%), papas (-5,40%), gas (-1,78%), hortalizas y legumbres frescas (-3,44%) y frutas frescas (-1,60%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2023**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	4,60	0,13
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,63	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,45	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,99	0,02
Carne de aves	1,24	0,02
Electricidad	0,51	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,13	0,01
Naranjas	12,86	0,01
Tomate de árbol	11,21	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Resultados año corrido

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	5,14	0,66	11,36	1,44
Educación	4,41	4,98	0,20	8,89	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	9,75	0,97	8,72	0,91
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,09	0,44	7,67	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	6,14	0,32	7,35	0,39
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,14	0,07	7,34	0,12
Salud	1,71	5,09	0,09	6,75	0,11
TOTAL	100,00	7,09	7,09	6,15	6,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,00	1,30	5,10	1,57
Recreación y cultura	3,79	3,65	0,13	3,94	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,27	0,14	3,62	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,76	2,77	3,53	0,70
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	0,17	0,01

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - junio), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (6,15%): Transporte (11,36%), Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (8,72%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,67%), Bienes y servicios diversos (7,35%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,34%) y por último, Salud (6,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,10%), Recreación y cultura (3,94%), Prendas de vestir y calzado (3,62%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,53%) y, por último, Información y comunicación (0,17%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,00 puntos porcentuales a la variación total.

3.1.3 Salario mínimo en Colombia

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc. En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000
2014	616.000	72.000
2013	589.500	70.500
2012	566.700	67.800
2011	535.600	63.600

Fuente: <https://blog.sodexo.co/un-historico-del-aumento-del-salario-minimo-en-colombia>

VARIABLE	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SALARIO	781.242	828.116	877.803	908.526	1.000.000	1.160.000
VAR. \$	43.526	46.874	49.687	30.723	91.474	160.000
VAR. %	5,9%	6,0%	6,0%	3,5%	10,1%	16,0%

CONCEPTO	VALOR 2022	VALOR 2023	INCREMENTO
Salario Mensual	\$1.000.000	\$1.160.000	16%
Auxilio de Transporte	\$117.172	\$140.606	20%
Aporte al subsistema de salud (8.5%)	\$85.000	\$ 98.600	16%
Aporte al subsistema de pensión (12%)	\$120.000	\$ 139.200	16%
Aporte al subsistema de riesgos laborales (Nivel I - 0.52%)[1]	\$5.200	\$ 6.032	16%
Aportes parafiscales (9%)[2]	\$90.000	\$ 104.400	16%
Provisión mensual por prima de servicios (8.33%)	\$83.300	\$ 96.628	16%
Provisión mensual por cesantías (8.33%)	\$83.300	\$ 96.628	16%
Provisión mensual por intereses a las cesantías (1%)	\$10.000	\$ 11.600	16%
Provisión mensual de vacaciones (1.25)	\$12.500	\$ 48.333	16%
Total	\$1.606.472	\$ 1.902.027	18%

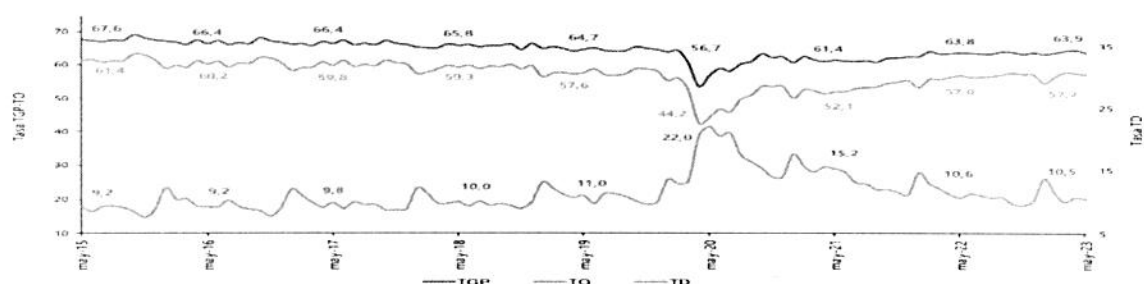
Fuente: <https://www.uniminutoradio.com.co/olvido-cuanto-subio-el-salario-minimo-2023-que-es-lo-que-van-a-pagar-los-empresarios/>

3.1.4 Mercado laboral⁴.

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

Tabla de la Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional. Mayo 2023

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Mayo (2015 – 2023)



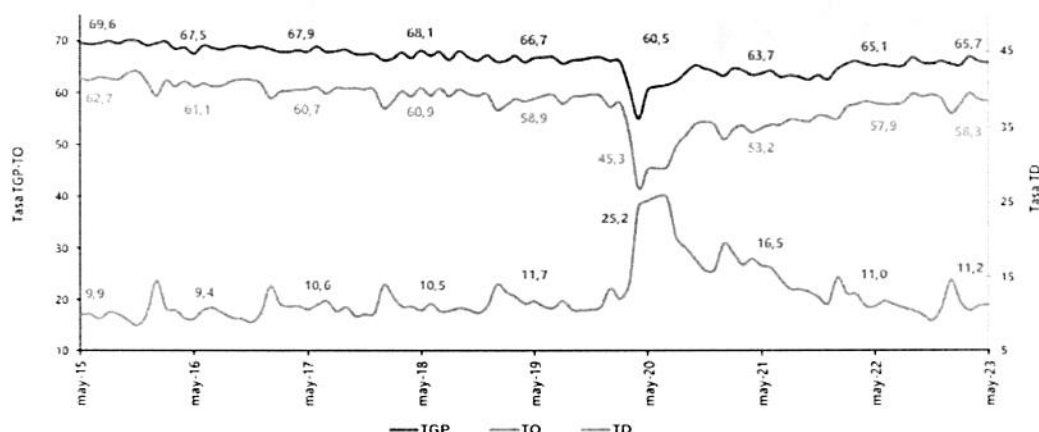
Fuente: DANE, GEIH.

⁴ Principales indicadores del mercado laboral. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2023.
*<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2023.pdf>.

En mayo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,2%, la tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En mayo de 2022, estas tasas fueron 11,0%, 65,1% y 57,9%, respectivamente.

Tabla de la Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Mayo (2015 - 2023)

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2015 - 2023)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil marzo - mayo de 2023 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (56,4%).

Población ocupada según rama de actividad.

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Tabla No Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Mayo (2022 - 2023).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Mayo 2022	Mayo 2023			
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional.

En mayo de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,6 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional* Total nacional Mayo (2022 - 2023)

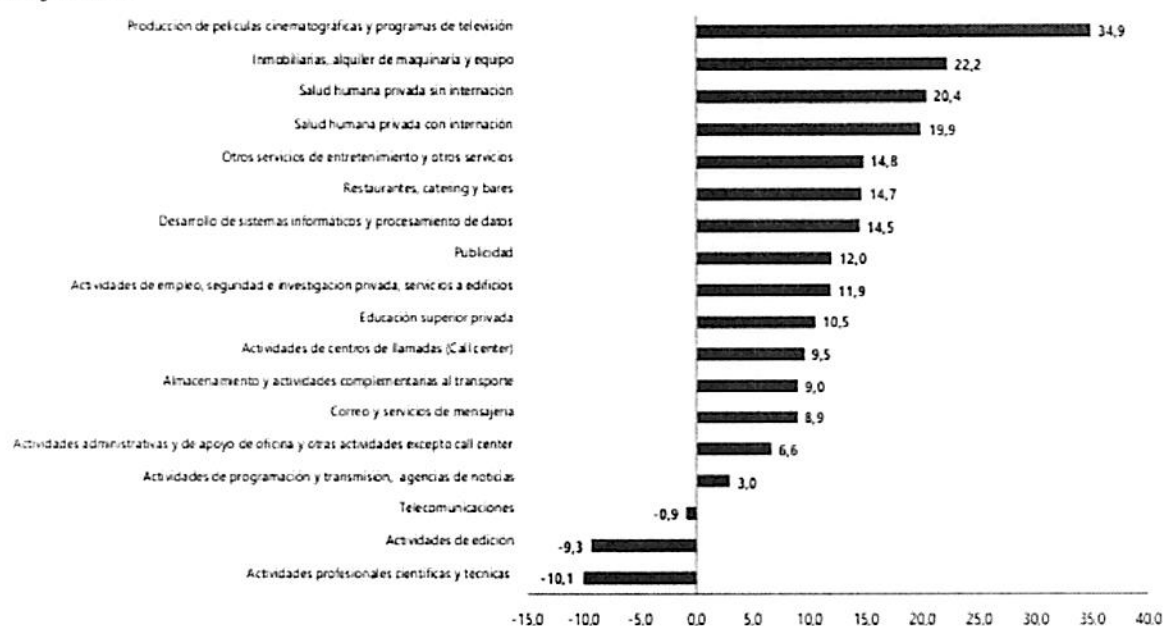
Posición ocupacional	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Mayo 2022	Mayo 2023			
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Obrero, empleado particular	9.347	9.931	44,0	585	2,6
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.425	41,8	126	0,6
Trabajador familiar sin remuneración	429	430	1,9	1	0,0
Patrón o empleador	646	593	2,6	-53	-0,2
Empleado doméstico	696	627	2,8	-69	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	1.020	918	4,1	-101	-0,5
Jornalero o Peón	729	619	2,7	-110	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

3.1.5 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)⁵

En mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2023^P



Fuente: DANE – EMS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e

⁵ Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Mayo 2023.

internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades” se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center” y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo período de 2022.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (% Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,8	3,8	14,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	-4,8	13,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	19,4	4,9	10,9
J	División 58	Actividades de edición	3,6	-3,8	9,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	43,7	15,4	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	4,6	9,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	-7,8	16,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,3	2,6	17,9
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,5	1,7	13,1
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,0	4,1	14,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	10,2	4,9	12,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	-1,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,6	0,2	13,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,5	3,6	9,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	2,0	9,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,3	4,5	13,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,4	1,9	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	6,6	16,2

Fuente: DANE – EMS

3.1.6 Otros indicadores económicos



A continuación, se presenta la gráfica de tendencia que ha mantenido el precio del dólar en Colombia.



3.2 Aspectos técnicos

En la actualidad la Secretaria de Gobierno, como organismo que lidera el Gabinete Distrital ha identificado la necesidad manifiesta por diferentes actores sociales quienes han presentado sus demandas ciudadanas en los diferentes espacios de

injerencia de la Administración Distrital, y que tienen como objetivo afianzar los procesos de apropiación de cultura ciudadana en los territorios, y el fortalecimiento de la gobernanza en la ciudad.

La Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del territorio, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de lo demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Entre los principios rectores de la democracia está el de transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la administración Distrital.

Nuestra carta política en su artículo 2 establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Ahora bien, la Alcaldía de Santiago de Cali, en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2023 "CALI UNIDA POR LA VIDA" en la dimensión cuatro, "*Cali, Gobierno Incluyente*" reconoce que los cambios que están acaeciendo implican nuevas demandas ciudadanas y otras formas de gestionar los asuntos públicos, que traen consigo un nuevo paradigma en la configuración institucional; en ese contexto, le apuesta por gestar espacios de construcción colectiva de alternativas que den respuestas a las realidades emergentes (nueva normalidad) producto de la crisis.

La Secretaría de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, tiene dentro de sus funciones la de Articular los organismos y dependencias de la Administración Central y las entidades descentralizadas del Distrito de Santiago de Cali para facilitar el buen desempeño de la administración y la consecución de las metas del respectivo plan de desarrollo, así mismo la de Monitorear y hacer seguimiento a los temas estratégicos definidos por el Alcalde.

El artículo 35 del decreto citado, reorganizó la Secretaría General en la Secretaría de Gobierno, como un organismo principal del sector central de la Administración Municipal, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo.

De igual manera el artículo 36 menciona que la Secretaría de Gobierno tiene como propósito asistir al Alcalde en el ejercicio de sus funciones constitucionales y

legales, coordinar las relaciones políticas de la Administración Municipal con los órganos de elección popular, los órganos de control y con los gobiernos de todos los niveles de la Administración Pública, así como prestar asistencia al Alcalde en su tarea de coordinación del Gabinete y la Administración Municipal.

Por ello, la Secretaría de Gobierno, formuló el proyecto BP-26003102 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE BUEN GOBIERNO EN CALI, se busca cualificar el producto “*servicio de asistencia técnica*” que consiste en el desarrollo de una serie de acciones de articulación institucional de la Secretaría de Gobierno con entidades y organismos que resultan asistidos técnicamente a través de herramientas convencionales y alternativas para el agendamiento de los proyectos estratégicos y el diálogo abierto con las ciudadanías.

3.2.1 *Conveniencia*

El ejercicio de la gobernanza abierta y colaborativa implica la realización de un trabajo articulado entre los entes de gobierno y la ciudadanía que permita identificar conjuntamente las necesidades sociales sentidas y establecer un plan concertado orientado a conseguir la solución más viable a los problemas identificados. Para lograrlo, es fundamental realizar un proceso participativo de formulación e implementación de un plan de buen gobierno que recoja las necesidades de los territorios y posibilite el fortalecimiento en la cogestión con redes de agentes sociales que permitan ejecutar acciones de manera colaborativa en los territorios.

En este sentido se considera fundamental, en el marco del proyecto “Escuela de Buen Gobierno” incorporar el enfoque de cultura ciudadana, buscando de manera directa generar acuerdos ciudadanos para la implementación de acciones y desarrollar las capacidades comunitarias para abordar las necesidades del territorio.

Para tal propósito, se priorizará en el ejercicio de gobernanza colaborativa, el desarrollo de acciones territoriales para la promoción del cuidado y apropiación del espacio público como bien común, situación que afecta decisivamente la percepción ciudadana y que constituye un factor de riesgo que incide en la afectación de los indicadores de seguridad ciudadana. Se pretende tener en cuenta un enfoque territorial que permita priorizar zonas de la ciudad que vienen siendo impactados por el deterioro generalizado de los espacios públicos, particularmente aquellos destinados para el esparcimiento y encuentro ciudadano, generado generalmente por ciudadanos cuyas prácticas y comportamientos van en contra de la normal y sana convivencia.

Se pretende con este proyecto generar una serie de acciones de gobernanza territorial del espacio público que generen una activación de las redes de agentes institucionales con la consecuente interacción con las comunidades para generar cambios de comportamiento ciudadano que favorezcan la sostenibilidad de los resultados de las acciones de intervención institucional de recuperación del espacio público que se desarrolla por los organismos competentes.

La realización de esta contratación permitirá cualificar el producto de la ficha pues con ello se incorporan nuevas herramientas innovadoras que mejoren la capacidad de respuesta articulada de la institucionalidad a las necesidades de las comunidades, dado que las acciones convencionales tienen tiempos de gestión que no pueden responderse a la inmediatez de algunas demandas ciudadanas, muchas de ellas relacionadas con el cuidado del bien común, su apropiación y sentido de pertenencia.

A partir del análisis de los resultados de la experiencia de 2022, se concluye sobre la necesidad de incorporar una estrategia que movilice la respuesta efectiva a demandas ciudadanas que apunte a la transformación de los comportamientos de cuidado de lo público, que surgen en la operación del plan específico para buen gobierno abierto a la ciudadanía, mejorando cualitativamente el alcance de la asistencia técnica que se realiza con los organismos de la Alcaldía y otras entidades para aumentar la efectividad en el cumplimiento del plan de buen gobierno conjuntamente con la red de agentes institucionales, con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, lo cual constituye la meta del plan de desarrollo.

En ese contexto se propone impulsar y acelerar la capacidad de respuesta de las acciones de gobernanza territorial del espacio público con la participación de gestores de gobernanza, los cuales tendrían la función de catalizador positivo de las intervenciones territoriales de gobernanza requeridas, movilizandolos recursos y facilitando las conexiones entre las redes de agentes institucionales y las redes de agentes sociales del territorio para el desarrollo eficiente y eficaz de las acciones.

Se propone que estas acciones de gobernanza territorial para el cuidado y apropiación del espacio público se realicen de manera articulada con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales-UAESPM, las empresas de aseo de la ciudad, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA y los demás organismos que misionalmente puedan resultar involucrados, de manera que se fortalezca la capacidad de gestión colaborativa en respuesta a las necesidades ciudadanas, en una intervención institucional que perdure en el tiempo.

Se excluyen de estas acciones de intervención territorial las que impliquen grandes intervenciones en la infraestructura pública, que involucren acciones ya planificadas por los organismos competentes o que requieran el desarrollo de obras de gran magnitud que estén fuera del alcance del grupo operativo de reacción.

3.2.2 Oportunidad

El proyecto "Implementación de la Escuela de Buen Gobierno" se ha propuesto implementar la red de agentes con un plan específico para buen gobierno, abierto a la ciudadanía, actividad que sigue su desarrollo en 2023. La creación de una Red de Agentes de Buen Gobierno en el marco del proyecto, ha permitido afianzar la relación entre las nuevas ciudadanías y la Alcaldía de Santiago de Cali, promoviendo estrategias colaborativas, de comunicación y participativas en los

territorios, que conlleve al empoderamiento ciudadano y al fortalecimiento de la gobernanza; dando alcance al Plan de Desarrollo “CALI UNIDA POR LA VIDA 2020-2023”, en el sentido de contribuir a que Santiago de Cali se configure como un Distrito innovador, inteligente y abierto, que propende por mejorar la gobernanza territorial, a partir del aumento de las capacidades institucionales y sociales para dinamizar la agenda pública estratégica, en una interlocución democrática multiactor, atendiendo a criterios de participación activa y eficiencia.

La formulación e implementación de un Plan de Buen Gobierno, ha contribuido a desarrollar la capacidad de gestión pública y colaborativa con las ciudadanías como una oportunidad para la articulación institucional y el desarrollo de las actividades en los territorios, que en el contexto de las contingencias por la pandemia del Covid19 desde el año 2020 y el paro nacional del 28 de abril del 2021 no fue posible adelantar, y en el desarrollo de acciones institucionales y territoriales que tienen como objetivo cualificar herramientas convencionales y alternativas para el agendamiento de los proyectos estratégicos, la articulación institucional, la innovación pública y el diálogo abierto con las ciudadanías en el marco de los encuentros ciudadanos realizados en 2023 en el marco de la estrategia Gobierno al Barrio.

Como antecedente importante encontramos que, durante el desarrollo del plan de buen gobierno durante el año 2022 en el marco del proyecto “Escuela de Buen Gobierno”, se implementó la estrategia “Gobierno al Barrio”, con el propósito de fortalecer la presencia institucional en el territorio. La estrategia se entiende como un vehículo movilizador hacia una gobernanza colaborativa, se concibe como un espacio de encuentro entre la institucionalidad del gobierno local materializada en el quehacer de los distintos servidores públicos de la Alcaldía distrital de Santiago de Cali provistos de la empatía y valores necesarios para establecer un nuevo diálogo con las distintas ciudadanías buscando acceder de primera mano a las necesidades existentes en los territorios y a las posibles soluciones identificadas desde espacios de co-creación.

De ese modo, Gobierno al Barrio es el Plan de Buen Gobierno operado por la Red de Agentes Institucionales mediante el desarrollo de jornadas sociales con oferta institucional articulada para fortalecer la gobernanza, el diálogo abierto con la ciudadanía y el desarrollo territorial.

Las jornadas de la estrategia Gobierno al Barrio se desarrollan en cuatro momentos metodológicos:

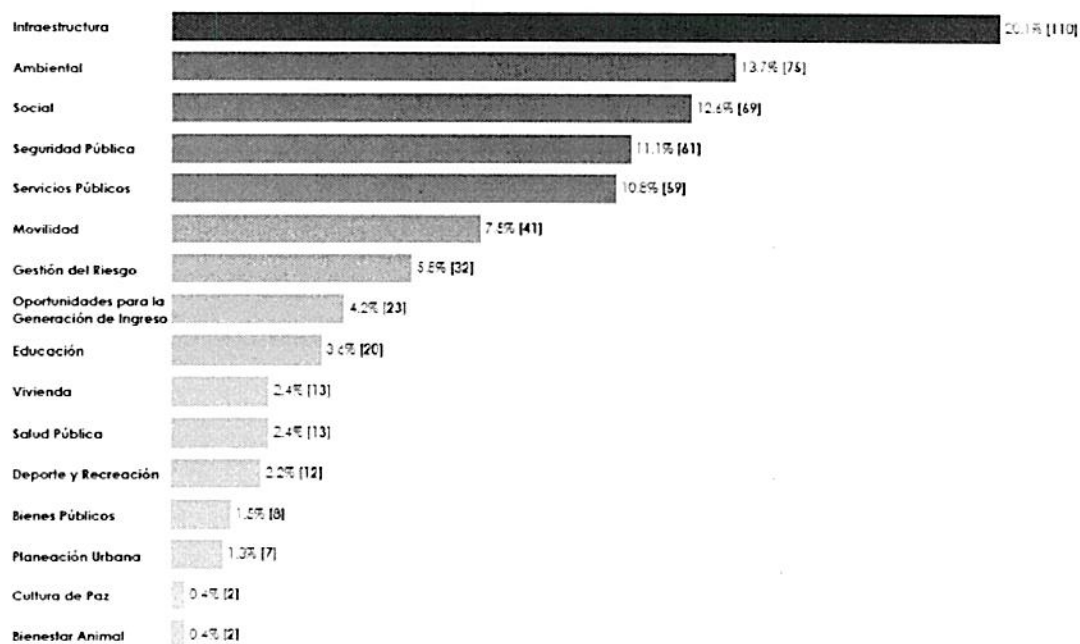
- Alistamiento: Reunión con líderes del territorio, visita técnica territorial, avanzada intervención de organismos operativos y diseño logístico.
- Feria de Servicios: Los organismos de la Alcaldía despliegan sus servicios de acuerdo a las necesidades del territorio.

- Dialogo Ciudadano: Diálogo del Alcalde y el gabinete con las ciudadanías para abordar los temas más sensibles y construir acuerdos.
- Seguimiento a compromisos: Seguimiento a la gestión de los organismos para dar respuesta a las solicitudes.

En el marco de la estrategia los organismos de la Administración se articularon en el propósito común de fortalecer la relación entre la institucionalidad y las ciudadanías y la co-creación de valor público, ofertando los servicios institucionales en los territorios, dando relevancia al diálogo de saberes entre los servidores.

A pesar del despliegue institucional para la atención de las solicitudes se encontró como resultado de un seguimiento de los resultados de las jornadas de la estrategia gobierno al barrio realizadas durante 2022 en el análisis DOFA que un alto porcentaje de solicitudes de la ciudadanía no cuenta con un reporte de avance por parte de los organismos responsables de ejecutar soluciones y se reporta una percepción en la comunidad de no cumplimiento, lo cual está directamente relacionado con los tiempos de respuesta institucional y con la eficacia en la implementación de las soluciones. Además, este análisis DOFA reporta como amenaza que pueda bajar la aceptación del Alcalde y de la entidad por incumplimiento a solicitudes y compromisos.

Con base en estos análisis se hace necesario crear una estrategia que genere mayor celeridad en los agentes institucionales y sociales para producir respuestas oportunas y eficaces frente a las necesidades detectadas. Para diseñar esta estrategia se decide realizar un análisis de los datos que permita priorizar los tipos de solicitudes más frecuentes y desarrollar una estrategia para fortalecer la capacidad de respuesta de ese tipo de necesidades de gobernanza territorial identificadas, logrando intervenir en los problemas de mayor relevancia para la



población y que pueden cualificar la implementación del plan de buen gobierno y mejorar la percepción ciudadana de la gestión realizada.

En ese sentido, para realizar una priorización de las necesidades de gobernanza a ser intervenidas en este proceso se realizaron ocho (8) jornadas de gobierno al barrio, en las cuales se recibieron un total de 548 solicitudes de atención de necesidades ciudadanas que fueron clasificadas en 17 categorías. Al realizar un análisis de frecuencias de estas 17 categorías se encontró que las categorías "Infraestructura" con 110 solicitudes (20,1% del total) y "Ambiental" con 75 solicitudes (13,7% del total) son las más importantes a priorizar para el desarrollo de acciones de gobernanza pues concentran un 31,7% del total de necesidades (Ver gráfico página anterior).

- Jornadas de gobierno al barrio:
- Solicitudes de atención de necesidades ciudadanas:

Adicionalmente, al revisar las solicitudes de estas categorías se encontraron tres tipos de subtemas, que por su importancia porcentual en cada categoría y por ser solicitudes que requieren para su solución montos pequeños de recursos materiales y humanos, son susceptibles de resolver con el desarrollo de acciones operativas conjuntas de gobernanza territorial. Para el caso de la categoría infraestructura, la "Restauración de infraestructura deportiva" (28 solicitudes), resultó ser la segunda en importancia (ver gráfico), mientras que "cuidado y prevención ambiental" (19 solicitudes) y "Gestión de residuos" (15 solicitudes) resultaron ser la segunda y tercera en orden de importancia respectivamente.

En conclusión, se encontró que las demandas ciudadanas más frecuentes realizadas en las jornadas de gobierno al barrio, se encaminaron a la gobernanza del espacio público, en temas relacionados con infraestructura vial, con la recuperación y mantenimiento de la infraestructura de espacios públicos de la ciudad de Cali, destinados al esparcimiento y la recreación, lo cual evidencia estos temas como prioritarios en el ejercicio de la gobernanza local. De acuerdo a lo anterior, se identificó que la prioridad de la población es la implementación de acciones que permitan fortalecer la gobernanza en la gestión y apropiación del espacio público como bien común, situación que afecta decisivamente la percepción ciudadana respecto a la gestión de buen gobierno.

Frente a esta problemática, la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de diferentes acciones interinstitucionales articuladas entre la UAESPM, el DAGMA, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad y Justicia, empresas de aseo y comunidad, han realizado actividades para la recuperación, sin embargo, la reincidencia de estos puntos refleja un problema de falta de cultura ciudadana por inadecuada disposición de residuos en los espacios públicos que no ha sido posible consolidar y para lo cual resulta pertinente y oportuno la propuesta del presente proyecto. La evidencia del trabajo realizado en la ciudad demuestra que se hace necesario fortalecer una estrategia de intervención para la sostenibilidad de los espacios recuperados que permita fomentar comportamientos y prácticas favorables al

manejo adecuado de los residuos sólidos y cuidado del espacio público por parte de la comunidad.

Luego de este análisis, se considera oportuno crear una estrategia que desarrolle acciones de gobernanza del espacio público en el marco del plan de buen gobierno orientada a:

- Desarrollar una estrategia de intervención en el marco del plan de buen gobierno para mejorar la gobernanza del espacio público que acelere la respuesta de la red de agentes institucionales y su coordinación con las redes de agente sociales para resolver las necesidades de gobernanza detectadas en el territorio con un enfoque de cultura ciudadana.
- Identificar zonas afectadas por problemas de gobernanza del espacio público que requieran intervención prioritaria con base en los datos de las intervenciones realizadas por la Alcaldía y seleccionar un conjunto de zonas con base en criterios de deterioro debido a malas prácticas sociales y al comportamiento ciudadano contrarios a la convivencia y al cuidado del entorno.
- Definir los requerimientos mínimos de talento humano y los insumos necesarios para implementar las acciones de gobernanza territorial en la estrategia que incluya un conjunto de gestores de gobernanza que cogestionen e impulsen de manera eficiente la respuesta institucional por parte de la red de agentes institucionales de la red en las necesidades de gobernanza territorial del espacio público, mejorando los tiempos de respuesta y la solución efectiva de las necesidades.

3.2.3 Requerimientos para el desarrollo de la estrategia

A continuación, se presentan los requerimientos mínimos para el desarrollo de la estrategia en cada aspecto:

3.2.3.1 Estrategia de intervención.

Desarrollar una estrategia de intervención en el marco del plan de buen gobierno para mejorar la gobernanza del espacio público con enfoque de cultura ciudadana.

A nivel conceptual debemos tener en cuenta que una acción en gobernanza y cultura ciudadana en los entornos afectados por los malos comportamientos ciudadanos y conductas ajenas a la sana convivencia, debe considerar la teoría de la ventana rota, según la cual los entornos en descomposición y deterioro incitan al vandalismo y la destrucción porque transmiten un mensaje de falta de autoridad, abandono e irrespeto. Generalmente el daño a los espacios y entornos públicos empieza por un daño menor; por ejemplo, una ventana rota en un edificio, una bolsa de basura en un lugar no autorizado, el robo de piezas o destrucción parcial del mobiliario urbano, entre otros, y en la medida que no sea atendido de manera rápida habrá más personas que realicen acciones similares hasta que el bien público quede totalmente deteriorado.

Según esta teoría, una buena estrategia para prevenir los daños graves a la infraestructura pública y a los espacios públicos, es arreglar los problemas cuando aún son pequeños. Se trata de reparar las ventanas rotas, limpiar los residuos o reparar el daño al mobiliario urbano en un período corto de tiempo, buscando que la acción de quienes dañan lo público disminuya y baje la probabilidad de incidencia de actos vandálicos. Se plantea como hipótesis que una acción permanente de limpieza, acompañada de acciones de recuperación de los espacios y que los transforme en entornos más agradables puede facilitar una mayor apropiación y cuidado de los bienes, logrando que los problemas no se intensifiquen y que disminuya la percepción de desorden y falta de autoridad en la ciudad.

Teniendo como referencia este concepto, resulta pertinente para contextualizar la situación por la que atraviesa la ciudad, que después de los hechos originados a partir del Paro Nacional y hasta el presente, lograron impactar la infraestructura pública y privada y afectaron la imagen y credibilidad de la Administración Municipal y el Gobierno.

Para revertir estas afectaciones es importante realizar acciones de gobernanza del espacio público con enfoque de cultura ciudadana que incluyan al urbanismo táctico como posibilidad de intervención, teniendo en cuenta que este tipo de intervenciones en los entornos buscan hacer más acogedores, sostenibles y seguros los espacios públicos a través de disponer de diversos implementos urbanísticos como pintura y mobiliario urbano que resalten el nuevo uso de estos espacios sin que ello implique una intervención en su infraestructura. Se busca que esos pequeños cambios en el espacio que implican bajo costo y una ejecución rápida puedan incidir en la percepción ciudadana de los espacios y en su apropiación, favoreciendo asumir un comportamiento de cuidado de lo público.

Por todo lo anterior, las acciones que se plantean realizar por parte de la entidad a contratar de manera complementaria e integrada con la entidad que deben centrarse en el desarrollo de acciones de gobernanza para el cuidado y apropiación de los espacios públicos y en el fomento de la cultura ciudadana para la sostenibilidad de estos espacios.

Sobre los principios de acción de la estrategia, al integrar la estrategia de gobernanza con el enfoque de cultura ciudadana para fortalecer la gestión de la gobernanza resulta fundamental tener en cuenta tres principios integradores:

- Toma de decisiones basada en datos: Es indispensable realizar un análisis de los problemas de gobernanza en torno al espacio público y basarse en datos y reportes oficiales que permitan focalizar los territorios en la cuáles se debe realizar acciones y priorizar las problemáticas a intervenir que estén afectando decididamente la gobernanza local.
- Gestión pública efectiva: Es fundamental generar respuestas rápidas y oportunas a las problemáticas identificadas en un ejercicio de coordinación institucional y en el desarrollo de acciones complementarias que fortalezcan la gestión de la gobernanza en los territorios.

- **Transformación de comportamientos y entornos:** Se espera que las acciones de fortalecimiento de la gobernanza permitan desarrollar acuerdos ciudadanos y acciones cívicas para la transformación de los entornos impactados. Se pretende generar un cambio voluntario de los comportamientos ciudadanos que afectan estos entornos mediante acciones conjuntas entre las redes de agentes de buen gobierno y la ciudadanía en los territorios.

A nivel metodológico, es necesario contemplar que el desarrollo de una estrategia de gobernanza del espacio público en el marco de un enfoque de cultura ciudadana. Para ello se realiza una adaptación de la metodología IDEAR, la cual ha sido formulada por la Alcaldía de Bogotá para el diseño e implementación de estrategias de cultura ciudadana y que ha sido asumida como referente en los proyectos estratégicos de la Secretaría de Gobierno y que es adaptada en esta estrategia de gestores de gobernanza. La metodología adaptada a desarrollar en esta estrategia se desarrolla en cuatro fases que son las siguientes:

- **Fase de Acercamiento: A cargo de la Secretaría de Gobierno**

Consiste en la aproximación a los territorios para detectar las zonas con mayores problemas de gobernanza del espacio público y que requieren de una intervención específica según el caso. En esta fase la Secretaría de Gobierno tiene un papel decisivo pues debe proveer la información estadística y los datos necesarios para priorizar las zonas de intervención, teniendo en cuenta además la demanda específica de atención a un problema coyuntural de gobernanza del espacio público por parte del Alcalde o de directivos de la Alcaldía. En esta fase se toma nota y registro de la necesidad, se hace una interacción con quien solicita la intervención pidiendo ampliación y detalles del problema que ocurre y de los participantes y se programa la visita. Una vez priorizadas las zonas se comunican las necesidades al operador que realizará las intervenciones. Igualmente, en esta fase se formularán y socializarán con el operador los lineamientos técnicos de las intervenciones para ser implementadas en la estrategia y se establecen los mecanismos de articulación institucional para la identificación y priorización de los territorios o zonas de la ciudad que requieren acciones urgentes para el fortalecimiento de la gobernanza del espacio público.

Durante esta fase del proyecto se creará una mesa técnica del proyecto, que será integrada por el personal designado por la Secretaría de Gobierno. Esta mesa técnica se encargará de emitir los lineamientos técnicos, operativos, metodológicos y administrativos para la operación de la estrategia, cumpliendo las siguientes actividades:

- Elaborar y socializar al operador los lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación de la estrategia de acuerdo a las orientaciones de la ficha de inversión, del plan de desarrollo, de las prioridades de la agenda de gobierno y de los enfoques de gobernanza y cultura ciudadana.

- Entregar al operador información específica sobre la identificación de las zonas y entornos priorizados para ser intervenidos por la estrategia a partir del análisis de datos propios y a los antecedentes de intervención de las zonas por parte de los organismos de la administración competentes en la materia.
- Validar los planes de trabajo y cronogramas de trabajo a desarrollar por parte del operador en cada zona.
- Revisar y validar la adecuada aplicación de los lineamientos técnicos de la estrategia en el diseño de las intervenciones específicas que se proyecte realizar en cada zona priorizada.
- Autorizar la implementación de las actividades diseñadas por el operador las cuales serán comunicadas a éste por el supervisor del contrato.

Esta mesa técnica se reunirá regularmente de acuerdo a las necesidades de ejecución del contrato, tramitando las decisiones de acuerdo al análisis y necesidades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas que surjan por el equipo y que serán presentadas a través supervisor del contrato al contratista. De esta mesa técnica, se levantarán actas que contendrán los temas tratados, las decisiones tomadas y los responsables de la implementación de los compromisos, lo cual será comunicado por el supervisor al contratista para su cumplimiento y mejora de la implementación del contrato.

Por otra parte, el proyecto contará con un equipo técnico de trabajo dispuesto por la Secretaría de Gobierno, quienes, en concordancia con las responsabilidades misionales de la Secretaría, apoyarán la formulación y seguimiento a la aplicación por parte del contratista de los lineamientos técnicos y metodológicos de la estrategia realizando las acciones de seguimiento a su implementación y apoyando las tareas de articulación institucional.

• **Fase de Reconocimiento: A cargo del contratista**

Implica la realización de actividades que permitan validar la vigencia de la solicitud de intervención y precisar las posibles soluciones de gobernanza con mayor viabilidad y resultados posibles. Puede implicar la visita al territorio para verificar el estado del problema y realizar registros fotográficos y tomar testimonios sobre el problema, sus causas y posibles soluciones. Aquí se espera que se involucren los agentes institucionales que han venido realizando acciones previamente, los agentes sociales del territorio que puede fortalecer la acción y vincular a la comunidad a la actividad. Algunas de las actividades que se recomienda realizar en esta fase son:

- Realizar visita de verificación en cada zona priorizada de los problemas de comportamiento social existentes que causan los problemas de gobernanza en el territorio. El producto de esta actividad sería un formato o informe de validación de los comportamientos sociales que afectan la gobernanza del espacio público. El producto de esta actividad sería la elaboración de una

matriz de los comportamientos y prácticas que explican el problema de gobernanza y los que se prioriza para ser intervenidos.

- Elaborar un mapa de la zona de intervención con la ubicación gráfica de los problemas identificados. Se debe delimitar la ubicación y alcance de la zona a intervenir. Para el caso de las zonas que coincidan con la estrategia identificando los tipos de problemas de gobernanza del espacio público que existen allí y realizando una representación gráfica de cada uno. En el caso que dicha zona coincida con las Zonas Te Queremos Cali será importante la coordinación con el organismo responsable de generar la articulación operativa de la zona priorizada. El producto de esta actividad sería un mapa de cada zona de intervención donde se representen los problemas a ser intervenidos.
- Realizar un inventario de actores por cada zona de intervención, tanto de las redes de agentes sociales y a los agentes institucionales relacionados con la problemática o con su posible solución. El producto de esta actividad sería una matriz de mapa de actores y un informe de análisis de su potencialidad para aportar a la solución o limitar la estrategia.
- Realizar espacios de socialización de la validación del problema y de las posibles soluciones con los agentes clave tanto sociales como institucionales en mesa de trabajo. Esta mesa es el espacio ampliar la comprensión del problema identificado desde las visiones de los distintos actores participantes y sería el espacio de reunión del equipo que coordina, acompaña y es responsable de la ejecución de las acciones y actividades de la estrategia en cada zona. El producto de esta actividad serían las actas y/o informes de reunión de la mesa que incluya la validación de los problemas identificados y el conjunto de soluciones formuladas y concertadas para cada problema. Estas actas o informes deben adjuntar los listados de asistencia debidamente diligenciados con datos personales, firma y entidad o grupo al que representan y el registro gráfico de la actividad.
- Elaboración de un informe que defina la línea de base, es decir, del estado inicial de la zona antes de la intervención a realizar. Este informe debe incluir la interpretación, priorización y análisis de los resultados de las intervenciones previas en la zona, identificando las barreras y facilitadores para lograr el cambio deseado. Aquí es necesario reconocer y revisar las intervenciones que se han realizado anteriormente para definir que ha fallado para priorizar las problemáticas de gobernanza a abordar y establecer un alcance de la intervención. Esta priorización orientará los objetivos que se proyectan en la intervención. El producto de esta actividad serían un informe de línea de base que defina el estado anterior de la zona, de las intervenciones realizadas y un registro gráfico de los problemas identificados.
- Realizar mesas de trabajo con los actores institucionales y sociales necesarios para definir acuerdos operativos y cumplir con las obligaciones

encomendadas, entre ellos la UAESPM, las empresas de aseo de la ciudad, el Dagma y las demás que se estime convenientes para el adecuado desarrollo de la estrategia. El producto de esta actividad sería un informe de los acuerdos operativos realizados con los agentes institucionales y sociales para el desarrollo de la estrategia.

- Diseñar la estrategia de intervención en cada zona de acuerdo a la validación de necesidades, problemas de comportamiento asociados y alcances de la intervención de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso y presentarla al supervisor del contrato para la respectiva aprobación. Debe incluir la teoría de cambio y un plan de acción con metas, actividades, responsables, productos, cronogramas, y presupuestos de las intervenciones a realizar en cada zona. El producto de esta actividad serían un informe de diseño de la estrategia de intervención de la gobernanza en esta zona.
- Concertar la implementación del plan de trabajo en las zonas con los responsables del seguimiento y supervisión de la ejecución de la estrategia por parte de la Secretaría de Gobierno de manera que cumpla con las orientaciones de la alta dirección, con los criterios de priorización y con las necesidades estratégicas de la agenda de gobierno. El producto de esta actividad serían un cronograma de intervención en las zonas concertado entre el operador y la Secretaría de Gobierno que sería ajustado periódicamente según las necesidades y prioridades de gobernanza en las zonas de intervención.

- **Fase de Interacción: A cargo del contratista**

Es el momento de realización de las acciones de gobernanza del espacio público en las zonas priorizadas en la que conjuntamente con la comunidad se interviene el problema identificado. Esta fase implicaría las siguientes acciones:

- Apoyar la realización de la convocatoria a la red de agentes sociales e institucionales que hacen parte de la mesa de trabajo por cada zona a intervenir para realizar reuniones de alistamiento que permitan definir las funciones, tareas y compromisos de cada uno de ellos en la implementación de la estrategia. El producto de esta actividad serían un acta de reunión de concertación de roles con una lista de chequeo que defina las tareas y responsables por cada agente en el marco de la estrategia de intervención para la gobernanza del espacio público en la zona.
- Implementar en las zonas priorizadas las acciones de gobernanza territorial diseñadas para el cuidado y apropiación del espacio público con enfoque de cultura ciudadana de acuerdo a las necesidades particulares identificadas en cada zona, su extensión territorial, el alcance esperado de la población a intervenir y los tipos de intervención que requiere. Según el enfoque de gobernanza y cultura ciudadana, las acciones de gobernanza pueden ser las siguientes:

- Acciones de concertación para el cambio: se trata de la realización de reuniones de trabajo en las que propone un análisis del problema con los actores identificados y se proponen acuerdos para el cambio en los comportamientos y prácticas ciudadanas que afectan la gobernanza en el espacio público. La interacción deberá involucrar a los agentes sociales como cogestores y participantes de implementar la solución propuesta. la interacción deberá involucrar a los agentes sociales como cogestores y participante de implementar la solución propuesta. Estos acuerdos para el cambio tendrían un seguimiento por parte de los responsables del operador de intervenir en cada zona para valorar su cumplimiento. Un producto de esta intervención son las actas de acuerdos para el cambio realizados e informes de su seguimiento.
- Acciones pedagógicas: son actividades cuyo objetivo es fortalecer capacidades y habilidades ciudadanas para el cuidado y apropiación de lo público y pueden ser de tres tipos: acciones educativas, acciones de regulación social y acciones de comunicación.
- Acciones de regulación ciudadana en el espacio público. Son actividades en las que un gestor de gobernanza hace presencia regular en una zona intervenida por turnos predefinidos con el propósito de realizar observaciones respetuosas y acciones preventivas a los ciudadanos que estén realizando comportamientos que puedan afectar las dinámicas de gobernanza del espacio público. Ello implica realizar actividades de cultura ciudadana que promuevan la regulación social y la mutua regulación de los comportamientos que afectan los espacios públicos en los entornos priorizados para la intervención. Las acciones de regulación social podrán implicar la presencia durante un tiempo de personal que realice acciones pedagógicas de regulación social según la necesidad o características del problema en la zona. Un producto de esta intervención son los formatos de registro de intervenciones individuales de regulación realizadas en el espacio público.
- Acciones educativas. se centra en acciones de educación y capacitación con los actores que participan del problema usando diversas modalidades educativas buscando sensibilizar e invitar al cambio voluntario de comportamiento. Estas actividades pueden ser individuales o colectivas y ser realizadas en espacios concertados con la comunidad o en espacios públicos. Estas acciones educativas deben orientarse a generar conciencia ambiental y la valoración de los espacios públicos como bienes públicos para que, además de la prevención de los riesgos, se logre fortalecer el compromiso con el cuidado del entorno. Un producto de esta intervención son los informes de los talleres o capacitaciones realizados y los formatos de registro de intervenciones educativas individuales realizadas en el espacio público.

- Acciones comunicativas de persuasión e influencia. Se trata de la realización de actividades de activación y comunicación con alto contenido artístico y simbólico que están orientadas a inducir cambios de comportamiento o proponer nuevas narrativas y emociones en torno al cuidado y apropiación del espacio público en las zonas intervenidas. Estas acciones pueden incluir juegos de roles, la entrega de incentivos o diversos materiales POP para el buen comportamiento ciudadano, la presentación de personajes que representen modelos de buen comportamiento para que la gente imite y las demás que puedan desarrollarse y se orienten a una comunicación disruptiva. Un producto de esta intervención son los informes de las actividades comunicativas y artísticas de persuasión realizadas en el espacio público.
- Acciones de reestructuración del entorno: son acciones de intervención sobre el entorno físico que retoman el arte urbano, el urbanismo táctico y las intervenciones de ornato, adecuación y enlucimiento de espacios públicos de las zonas como posibilidad de motivar cambios en los comportamientos ciudadanos, transformar la percepción ciudadana de las zonas y favorecer el cuidado y apropiación de las zonas intervenidas. Aquí se incluyen la realización de murales en lugares definidos en concertación con los agentes en los territorios, el desarrollo de cerramientos que mejoren las prácticas de la movilidad peatonal y vehicular inadecuada, la siembra de plantas y/o césped en zonas deterioradas, pintura y restauración de equipos o espacios públicos afectados por el vandalismo, la incorporación de dispositivos artísticos en el espacio público que movilicen la reflexión ciudadana sobre su cuidado y apropiación y las demás que puedan surgir y que sean afines al propósito de este tipo de acción. Un producto de esta intervención son los informes con registro gráfico de las actividades realizadas y de los cambios desarrollados en la infraestructura.

- **Fase de Proyección: A cargo del contratista**

En esta fase se realiza la evaluación de los resultados de las estrategias en cada zona y se desarrollan los compromisos para la sostenibilidad. Las acciones que se pueden realizar en esta fase son:

- Elaborar un informe de resultados de la intervención por cada zona intervenida que incluya la identificación de fallas y oportunidades de mejora para el rediseño de las acciones adelantadas. Un producto de esta intervención es un informe de resultados de la intervención por zona.
- Presentar y retroalimentar los resultados de la intervención con la mesa temática en cada zona. En este momento se debe socializar lo realizado y comprometer a la comunidad en la sostenibilidad de las acciones, lo cual debe dejarse registrado y documentado en actas o instrumentos de trabajo. Un producto de esta intervención es un acta de retroalimentación y socialización de resultados con los agentes institucionales y sociales por zona.

- Aplicar instrumentos de evaluación que permitan identificar los niveles de satisfacción respecto a la acción realizada, los alcances de los resultados obtenidos y los cambios de percepción ciudadana respecto al cuidado y apropiación del espacio público en la zona. Un producto de esta intervención es un informe de niveles de satisfacción de la intervención realizada por zona y de los cambios en la percepción de la zona.
- Documentar adecuadamente todas las evidencias del proceso y de las actividades que realice el operador a través de la red de agentes de buen gobierno. Como producto de esta acción deberá contarse con evidencia fotográfica, listados de asistencia y acta de todas las reuniones y actividades del proceso y la elaboración de todos los documentos, instrumentos e informes necesarios que sean requeridos durante la ejecución para la sustentación al supervisor del cumplimiento de las actividades complementarias a las obligaciones contractuales que requieran documentación.

Para el desarrollo de la estrategia de intervención se tienen algunas recomendaciones que deben ser tenidas en cuenta en el diseño de las propuestas, que se retoman de los documentos de lineamientos técnicos de las estrategias de la Secretaría de Gobierno.

Por una parte, las estrategias comunicativas de cultura ciudadana deben enfocarse en el buen ciudadano que es modelo en los momentos de crisis, visibilizando mucho más los comportamientos positivos que los negativos pues en la medida que estemos expuestos a una narrativa positiva se alimentan las representaciones positivas sobre los otros ciudadanos y con ello se construye una opción para los ciudadanos para seguir ese modelo de comportamiento y asumir un cambio voluntario en el comportamiento social. Se trata de motivar al cambio y que esos mensajes esperanzadores le den la opción al ciudadano de modificar sus comportamientos para asumir emociones positivas y una actitud promotora del cambio en sus grupos de referencia.

Además, para construir estrategias de comunicación y narrativas con enfoque de cultura ciudadana se recomienda:

- Pensar en los ciudadanos como sujetos con potencial de cambio y no verlos como consumidores. Es necesario asumir que todos los ciudadanos tienen la capacidad de transformarse y de incentivar el cambio en los demás y que es importante hacer la incitación explícita a asumir ese cambio.
- Demostrar que el cambio ya está ocurriendo, que es algo que está pasando y que quienes asumen ese cambio obtienen buenos resultados. Basarse en datos para demostrar avances motiva a los ciudadanos a seguir el ejemplo y a cooperar para el logro de objetivos superiores de bien común.
- Utilizar siempre la comunicación apreciativa celebrando públicamente los logros individuales y colectivos reconociendo en primera instancia los logros y

los aciertos antes que los errores y las dificultades. Este ejercicio motiva y moviliza la acción positiva potenciando los logros y minimizando el impacto de las fallas. Igualmente motiva a desarrollar acciones de mejora para corregir las debilidades.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta algunos criterios para priorizar y elegir las actividades de intervención más apropiadas para cada caso según el tipo de acción o acciones que se vayan a desarrollar y que sean más pertinentes para abordar el problema identificado:

- Criterio metodológico y logístico. Es importante definir qué tipo de actividad vamos a realizar y su enfoque, sea de concertación, pedagógica o de reestructuración de entornos. Se trata de determinar si contamos con los insumos y logística que se requieren para llevar a cabo la acción.
- Criterio económico. Debe definir preliminarmente que recursos se requieren para llevar a cabo la acción y estimar sus costos para determinar si está al alcance del presupuesto asignado en el proyecto. Así se puede determinar si se puede costear esa acción o se debe diseñar otra distinta que cumpla con el objetivo deseado.
- Criterio práctico. Es necesario precisar si las dinámicas, condiciones y posibilidades con las que cuenta el equipo de trabajo que implementará la acción hacen posible que esta se implemente y se lleve a cabo exitosamente. Se trata de evaluar si tenemos la capacidad técnica y el talento humano adecuado para llevarla a cabo y si nuestras condiciones se ajustan a las necesidades del proceso que se va a realizar. En cualquier caso se debe realizar acciones para las cuales el equipo tenga las competencias adecuadas.
- Criterio de costo-efectividad y costo-eficiencia. Es importante revisar si la magnitud de las actividades que requieren a llevarse a cabo para lograr el objetivo son proporcionales a los costos y a los posibles resultados que se pueden alcanzar al realizarlas. Es necesario revisar que la acción para el cambio de comportamiento no implique altos costos en actividades o insumos que eventualmente no garanticen el resultado.
- Criterio de apropiabilidad. Se trata de analizar que tanto la comunidad puede apropiarse de estas actividades y que tanta facilidad tendrían para ello. Las acciones de cultura ciudadana deben tener continuidad en el tiempo y ser incorporadas en los hábitos ciudadanos para que el cambio cultural se logre.
- Criterio de equidad, derechos y bienestar. Es fundamental garantizar que las actividades que se propone realizar contribuyen al bienestar de las personas y a la equidad e inclusión y que, por el contrario, no generen daño en las personas y efectos adversos. Este criterio debe cuidarse metódicamente para evitar la acción con daño.

- Criterio de efectos no esperados. Se trata de analizar si el desarrollo de la acción y su efectividad pueda tener efectos no deseados, sean efectos positivos adicionales o efectos adversos no esperados. Cualquier riesgo de efectos negativos no esperados debe considerarse para decidir la conveniencia de realizar la acción.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que cuando se trabaja con un enfoque de cultura ciudadana se deben evitar realizar las siguientes acciones:

- Ridiculizar o humillar a la gente.
- Hacer uso de estereotipos o de generalizaciones discriminatorias.
- Repetir o copiar acciones sin entender el contexto.
- Promover cambios de comportamiento a partir del miedo o del castigo.
- Hacer énfasis en el comportamiento problemático más que en el deseado.
- Basar acciones en cambios individuales únicamente.
- Basar las acciones de cambio exclusivamente a través de carteles, afiches o volantes.
- Pretender transformaciones generales, sin acotar o delimitar comportamientos.

3.2.3.2 Identificar zonas afectadas por problemas de gobernanza.

Para desarrollar de manera efectiva esta oportunidad de contrarrestar esta problemática con acciones de gobernanza del espacio público es necesario precisar la cobertura territorial de la acción. Para ello tenemos dos insumos a tener en cuenta: por un lado, las intervenciones se realizarán en algunas de las zonas estratégicas de la ciudad que vienen siendo afectadas recurrentemente por la afectación del espacio público a partir de las zonas Te queremos Cali.

Por otra parte, se tendrán en cuenta los puntos de arrojo clandestino de residuos y las zonas críticas identificada por la UAESP como criterio de priorización.

1. Zonas Te queremos Cali.

De acuerdo a los avances de la estrategia Te Queremos Cali, las zonas que vienen interviniéndose y que eventualmente podrían ser priorizadas en el proceso de intervención son:

Zona	Ubicación	Organismo Responsable
1	La Gruta (espacio contiguo a Bellas Artes)	Despacho Alcalde
2	Parque Santa Rosa / Librerías e Iglesia	Departamento Administrativo de Contratación Pública
3	Parque del Correo / Parque Avianca. Lado derecho de la Jairo Varela	Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario y Departamento administrativo de gestión jurídica pública
4	Avenida 5AN # 20N - 08 Edificio Fuente Versailles y alrededores, incluye parque Versailles y Parque de las Tortugas.	DAGMA - Secretaría de Vivienda - EDRU
5	Carrera 1 con calle 62 y Calle 70	Departamento administrativo de hacienda
6	Puerto Rellena, Galería Alameda incluye parque.	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
7	Zonas Wifi- Parque Colseguros	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
8	Parque Jovita, entre Santa Librada y el Club Noel	Secretaría de Bienestar Social
9	Alrededores del Teatro, trabajo en conjunto con la Secretaría de Cultura.	Secretaría Cultura - Teatro Municipal y Estudios Takeshima
10	Unidad Deportiva Jaime Aparicio, Parque Panamericano y Estadio Olímpico Pascual Guerrero	Secretaría de Deporte y Recreación
11	Alrededores del Edificio, definir límites.	Secretaría de Desarrollo Económico
12	Calle 100 por la Cañasgordas hasta el Colegio Alemán.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
13	Avenida 6N # 13N - 50 y alrededores. Complementar labores con Paz y Cultura.	Secretaría de Educación
14	La 15 desde Santa Librada hasta el Trébol	Secretaría de Gestión del Riesgo
15	Parque El Ingenio	Secretaría de Gobierno
16	Autopista Suroriental desde el puente de los 1000 días hasta la cra 39.	Secretaría de Infraestructura
17	Carrera 3 No 56-90. Sede Salomía y alrededores Carrera 1 No 14-02. Sede Grupo Técnico y alrededores	Secretaría de Movilidad
18	Complementar trabajo de zona de la Secretaría de Educación.	Secretaría de Paz y Cultura
19	Calle 4B No. 36-00 Barrio San Fernando y alrededores incluyendo Hospital Universitario	Secretaría de Salud
20	Avenida de los Cerros desde los tanques hasta la Cra 66.	Secretaría de Seguridad y Justicia
21	San Antonio	Secretaría de Turismo - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
22	Av 2N # 10-70 CAM y alrededores, Boulevard, Plazoleta Jairo Varela	Unidad de Bienes y Servicios
23	Parque de la música, loma de chipichape y alrededores.	Unidad de Servicios Públicos Municipales
24	Carrera 10 y desde el ingreso a Jamundí hasta la carrera 80 de la calle 5ta. Parque del Acueducto	EMCALI
25	Alrededor del IPC Sede San Fernando.	Instituto Popular de Cultura
26	IPS Diego Lalinde. Carrera 12 E No # 50-18 y alrededores	ESE Red de Salud del Centro
27	Carrera 24A No. 4-08. Barrio Miraflores y alrededores	ESE Red de Salud de la Ladera
28	Calle 46 C N° 3B- 00 y alrededores	ESE Red de Salud del Norte
29	Calle 72 U #28 E- 00 Poblado y alrededores	ESE Red de Salud del Oriente
30	Carrera 43 # 39a-00 y alrededores	ESE Red de Salud del Sur-Oriente
31	Sebastián de Belalcázar	SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO
32	Frente del edificio de Metro Cali (por la terminal de transportes), es la que deberíamos intervenir al igual que sus alrededores. Tenemos problemáticas de basuras, vendedores informales, desechos, asentamientos humanos, entre otros.	METROCALI
33	Entradas de la ciudad.	Asesores Despacho Alcalde
34	Plaza de Cayzedo	SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO
35	Museo La Tertulia	Gerencia Museo La Tertulia
36	Espacios y lugares de sus entornos administrativos / operativos.	FUERZAS MILITARES, DE POLICIA Y FUERZAS VIVAS DE CALI.

Fuente: Informe Estrategia Zonas te Queremos Cali 2023

2. Puntos de arrojo clandestino y zonas críticas de la ciudad.

Según datos suministrados por la UAESP a través de un censo realizado conjuntamente con las empresas de aseo de la ciudad en enero de 2023, se han identificado en la ciudad 284 puntos de arrojo clandestino de residuos sólidos y 14 puntos críticos que impactan negativamente los espacios públicos de la ciudad y que han venido siendo intervenidos desde ese entonces. Estos puntos de arrojo clandestino se han caracterizado según el tipo de residuos, encontrando que el 60.5% de los puntos tienen residuos mixtos, mientras el 18% se trata de residuos ordinarios, lo cual implica realizar una estrategia articulada con las empresas de aseo y la UASPM, en la cual se tendrá en cuenta la base de datos de dichos puntos

que, debido a su extensión no se incluyen en este documento. La clasificación de los puntos de arrojo clandestino se distribuye así:

TIPO DE RESIDUOS	CANTIDAD
Mixtos	172
N/A	31
Ordinarios	51
RCD	30
Total general	284

Fuente: Informe
Estadísticas UASPM
2023

Identificación del objeto a contratar conforme al clasificador de bienes y servicios.

clasificador de Bienes y Servicios	
CODIGO	PRODUCTO
82101500	Publicidad impresa
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
80161500	Servicios de apoyo gerencial
86101700	Servicios de capacitación
93142100	Desarrollo regional
93141500	Desarrollo y servicios sociales

(*)Fuente: <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>

3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS PROCESO GESTORES DE GOBERNANZA			
Categoría	Personal	No	Dedicación
PERSONAL PROFESIONAL	Coordinador general de proyecto: Profesionales en áreas económicas y administrativas y/o áreas sociales, con posgrado en gerencia de proyectos, áreas de administración o áreas sociales. Con experiencia en coordinación de proyectos	1	100%
	Líder Territorial Profesionales en áreas económicas y administrativas y/o Ingeniería Civil o Ambiental) y/o Arquitectura y/o Ecología. Ciencias sociales. Con experiencia de mínimo 5 años en coordinación de proyectos o intervención comunitaria en proyectos sociales y/o proyectos de gobernanza del espacio público y/o proyectos de cultura ciudadana, gobernanza y/o proyectos de desarrollo sostenible y/o disminución del impacto ambiental.	3	100%
	Profesionales de Desarrollo Comunitario (Profesional en áreas sociales, ciencias políticas, educación, trabajo social, sociología, Psicología, salud pública, con experiencia mínima de 3 años en intervención social y trabajo comunitario en proyectos sociales y/o territoriales y/o proyectos de cultura ciudadana, gobernanza y/o proyectos de desarrollo sostenible y/o de educación ambiental).	3	100%
	Profesionales en Arte Urbano (Profesional en artes plásticas, diseño gráfico o con experiencia mayor a 3 años en arte urbano.	4	100%
PERSONAL TÉCNICO	Equipo Operativo (Bachiller con experiencia de mínimo 6 meses en trabajo social, y/o comunitario, y/o actividades logísticas).	24	100%
Tipo de Bien o Servicio	Bien o Servicio		
SERVICIO DE TRANSPORTE	Servicio de transporte en Microbús para 25 personas ida y regreso zona rural. X Hora		
	Servicio de transporte en Microbús para 25 personas ida y regreso zona rural / urbano. X Hora		
	Camión cerrado de 2,5 toneladas mínimo. X Hora		
MATERIAL P.O.P.	Pendón Roll Up.		
	Afiches medio pliego.		
	Manillas plásticas.		
INSUMOS	Cinta de peligro amarilla rollo x 500 mt.		

	Pinturas de agua cuñete vinilo tipo 1.
	Thinner x galón.
	Aerosoles powerlak esmalte.
	Brochas delgadas 2 x ½ pulgadas.
	Brochas gruesas 4 pulgadas.
	Rodillos 9 pulgadas 23 cm.
	Bandeja plástica escurridor de rodillo.
	Espátulas metálicas 4 pulgadas.
	Lijas de agua microfina grano 1000.
	Trapos para limpiar docenas en microfibra.
	Alquiler de pala redonda con mango largo 45 pulgadas.
	Alquiler de machete 18 pulgadas.
	Alquiler de carretilla Bugy tolva plástica capacidad 250Kg.
	Bolsas de basura industrial negra 100 X 120 cm x 20
	Alquiler de escaleras de tijera metálicas 4 pasos.
	Alquiler de Rastrillos jardineros de 14 dientes.
	Kit de aseo escoba, trapeador y recogedor.
	Alquiler de Manguera de riego de 1 pulgada de presión y 100 metros de largo.
	Jabón en polvo 600 gr.
	Costales en fibra 50 kg.
	Tarros de cuñete o más grandes para cargar agua.
	Guantes de carnaza reforzado. (1 par por persona).
	Cajas de guantes nitrilo por 100 unidades.
	Kit de Tijeras oficina por 3 unidades.
	Alquiler de Tijeras para podar extensible para pasto, césped, prado, ramas y hojas.
	Alquiler de carpas medianas de 3 por 4 mts.
	Alquiler de Sillas rimax plásticas sin brazos.
	Alquiler de Mesas rimax 80x80x72 cm plástica.
	Rollos de Cabuya de fique 200 metros.
	Plásticos negros 3 metros de ancho.
	Plantas ornamentales para exteriores (helechos, rosas, palmeras, etc)
	Césped grama natural rollo 200 M cuadrados.
	Tapizante sintético espesor 25 mm rollo 100 X 100cm.
	Eliminador de grafitis Krud Kutter 946 ml
ALIMENTACION	Agua en Bolsa (x24 unid)
	Agua en botella (x24 unid)
	Refrigerio Tipo I – incluye: un (1) producto de panadería (Ej. Pandebono, almojábana, fritos) y una bebida envasada (Ej. Jugo, avena)
	Refrigerio Tipo II – Incluye producto de hojaldre (Ej. Pastel de pollo) y una bebida envasada (Ej. Jugo, avena).

	Refrigerio Tipo III Corresponde a alimentos más elaborados (Ej. Sándwich gourmet, crepes, wraps) y una bebida fría (E. jugo natural) y bebida caliente (Ej. Café, te)
	Almuerzo ejecutivo: Proteína, harina, principio, ensalada y bebida (empaques para los alimentos deberán ser 100% biodegradables)
	Almuerzo premium: Proteína, harina, principio, ensalada y bebida (empaques para los alimentos deberán ser 100% biodegradables)
PAPELERIA	Lapiceros caja 12 unidades
	Tablas plastica de anotar (PORFA DESCRIBIR TABLAS PARA MAYOR ENTENDIMIENTO)
	Cajas marcadores x 12 (Caja X12 Marcadores Surtidos Borrables Para Tablero Expo)
	Cartulinas pliego x 50 unidades
	Cinta enmascarar en rollos
	Impresión tamaño carta

3.4 Aspectos regulatorios

El presente proceso de contratación que adelanta la Secretaria de Gobierno Distrital de Santiago de Cali, se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la constitución colombiana, en el estatuto general de Contratación Pública, así como la siguientes normas, leyes y decretos:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997 (establece mecanismos de integración social de las personas con limitación).
- Ley 816 de 2003 (apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública.)
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Ley 590 De 2000 y Ley 905 De 2004 (promoción del desarrollo de a micro, pequeña y mediana empresa colombiana)
- Ley 1150 de 2007(Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.)
- Decreto 1082 de 2015 Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupciónLey 1801 del 29 de julio de 2016 por el cual se expide el código nacional de policía y convivencia.
- Art. 6. Categorías jurídicas. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, y su alcance es el siguiente: 1. Seguridad: Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional. 2. Tranquilidad: Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena

observancia de los derechos ajenos. 3. Ambiente: Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente. 4. Salud Pública: Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

- Art. 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público
- Decreto 145 de 2019 y guía de compras públicas incluyentes del DACP.
- Demás normas que las molifiquen o adicionen.

Así mismo, se incluyen los documentos que conforman el proceso, sus anexos, formatos, y demás que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Gobierno recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el bien o servicio que se pretende atender, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la secretaria de Gobierno.

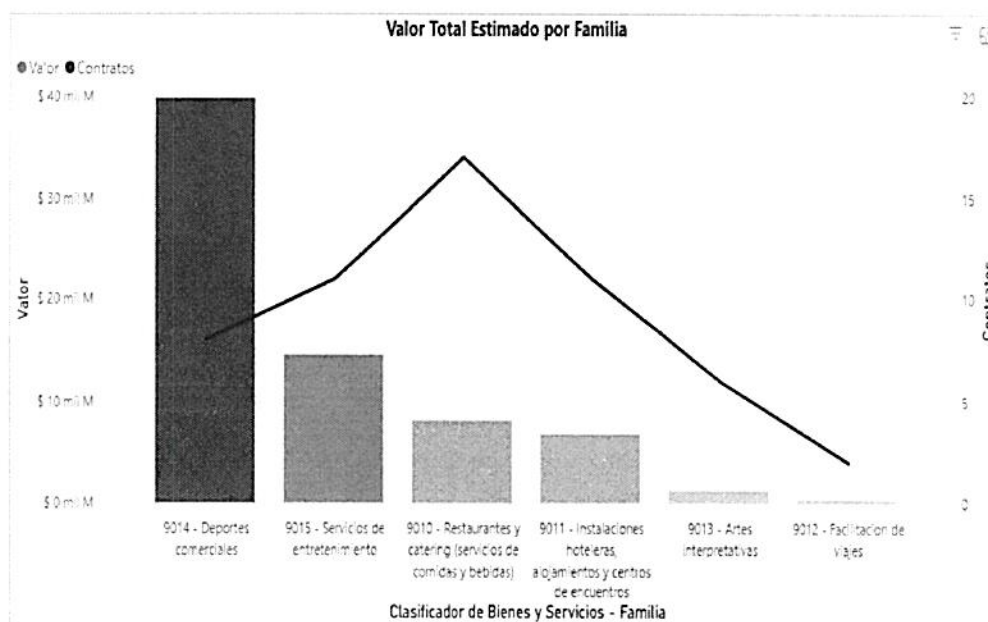
4.1 Procesos de Contratación adelantados por la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali.

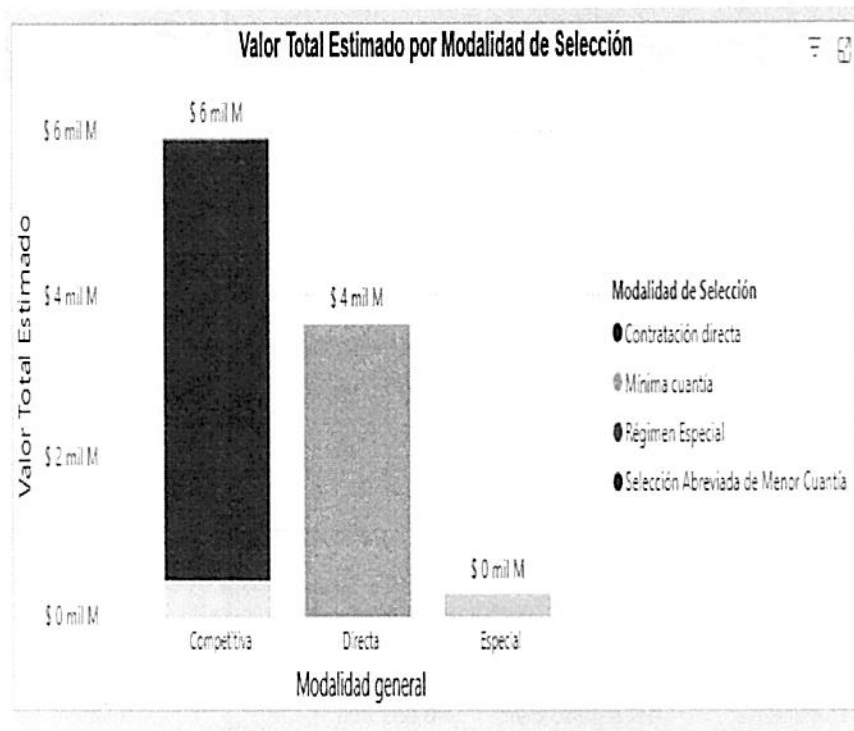
Durante el estudio de demanda, Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de la Entidad Estatal que haya adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Acatando la sugerencia, se relacionan a continuación los procesos para el desarrollo de proyectos de mejoramiento integral del hábitat, recuperación de espacios públicos, embellecimiento, urbanismo, entre otros, que ha realizado el Distrito de Santiago de Cali en los últimos años.

N° de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo
4147.010.32.1.584-2023	INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GOBERNANZA	\$808'215.202	Contratación directa	Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	5 meses
4173.001.27.1.003-2023	AUNAR ESFUERZOS DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA COMUNITARIA Y DE TEJIDO SOCIAL ORIENTADA A LAS ACCIONES COMUNITARIAS CON EL FIN DE FORTALECER EL ENFOQUE SOCIAL DEL DISTRITO DE CALI VALLE DEL CAUCA EN EL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE SEMILLEROS PARTICIPATIVOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA EBI- BP- 26004313."	\$1.201'500.000	Contratación directa	Recreavalle	10 meses
4161.010.32.1-859-2023	Brindar apoyo logístico a las autoridades administrativas, de orden público y judicial para la preservación de la seguridad y/o contención frente a eventos de protesta social en Santiago de Cali	\$600.000.000	Selección abreviada menor cuantía	Eventech SAS	10 meses
4145.010.32.1-0285 - 2023	Prestar servicios de apoyo logístico a la secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali para el desarrollo de actividades y eventos requeridos para el cumplimiento de su función misional en desarrollo de sus proyectos.	\$334.905.820	Selección abreviada menor cuantía	Quack de Colombia S.A.S	9 meses
4164.010.32.1.300-2022	"Prestar servicios de apoyo logístico a la secretaria de paz y cultura ciudadana del municipio de Santiago de Cali, para el desarrollo de los	796.788.889 COP	Selección abreviada menor cuantía	Quack de Colombia S.A.S	9 meses

Nº de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo
	proyectos encaminados al cumplimiento de su función misional".				
4171.010.32.1.489 - 2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa municipal de renovación urbana – EMRU E.I.C. y el Distrito Santiago de Cali para llevar a cabo los estudios técnicos de intervención social comunitaria y gobernanza, para los proyectos del bulevar de oriente y corredor ambiental cristo rey, en el distrito de Santiago de Cali	\$1.753'180.692	Contratación Directa	Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	155 días

Fuente: SECOP I – II Tienda virtual





De acuerdo con el análisis del modelo de abastecimiento estratégico, Se identifica que la Selección Abreviada de Menor Cuantía es la modalidad de contratación más empleada con \$ 6 mil millones del total y el valor de \$4 mil millones se realizó por contratación directa.

4.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

N° de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
UAE-SAMC-001-2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA	Prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo de las actividades del programa anti contrabando basadas en el plan de acción de la unidad administrativa especial de impuestos, rentas y gestión tributaria	\$389.435.444	Selección abreviada menor cuantía	rh positivo	2 meses
SAMC-RCO-	SENA Regional Cordoba	Contratar la organización y	452.586.967	Selección abreviada	Sion logistics &	7 meses

N° de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
DIR-0007-2022		logística general para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales para los funcionarios de la regional y su grupo familiar dentro del marco de plan de Bienestar Social.		menor cuantía	construcciones S.A.S.	
SAMC-DAAL-UAC-023-2022	Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias	Prestación de servicios de operador logístico para apoyar a la registraduría del estado civil seccional Cartagena, en la realización de las elecciones a congreso.	948.055.806	Selección abreviada menor cuantía	Unión temporal elecciones Cartagena 2022	9 meses

Fuente: SECOP I - II

4.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados.

Con la información obtenida de la revisión de los procesos similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y por otras Entidades Públicas del país, parte de ella registrada en las tablas anteriores, se puede evidenciar lo siguiente:

Considerando que la necesidad actual que se pretende atender, involucra entonces procesos de coordinación y programación de intervenciones territoriales integrales, desde el componente pedagógico y también desde el componente logístico, a través de la proyección de intervenciones, en las cuales se está evaluando la necesidad puntual de cada locación, activando los diferentes organismos, y proyectando el trabajo de apropiación de los modelos de Gobernanza, con el objetivo de mitigar las causas más frecuentes de generación de la problemática.

En este sentido, el análisis del sector enfoca una revisión de la demanda a partir de procesos de apropiación de modelos de gobernanza territorial, al igual que la contratación de servicios logísticos en vigencias anteriores, para referencia y sustento en la toma de decisiones para el presente proceso.

a) Modalidad de Contratación

La secretaria de Gobierno Distrital, en virtud de los principios de sustentan la Contratación pública, así como lo reglado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en materia de transparencia, pluralidad de oferentes y los procesos demandados anteriormente por la entidad y otras entidades públicas, ha establecido que la necesidad se puede atender a través de la selección abreviada de menor cuantía.

b) Plazo del contrato

Según los procesos estudiados con objeto contractual similar se pudo observar que manejan un rango de ejecución de los proyectos de inversión entre 2 meses y 10 meses. Lo que nos lleva a concluir que la ejecución del presente proceso de acuerdo a su objeto y actividades planteadas se iniciará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y hasta el 15 de diciembre de 2023, estando entre el rango del plazo de los procesos estudiados.

c) Garantías exigidas

Las garantías que van a ser exigidas teniendo en cuenta la estimación y tipificación de los riesgos, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno, considera necesario que el Contratista constituya a favor del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gobierno algunas de las garantías que se encuentran contempladas en el Título III del Decreto 1082 de 2015 en los Artículo 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con las siguientes reglas:

GARANTÍA	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto oficial	de tres (3) meses contados a partir del momento del cierre de presentación de la oferta
Cumplimiento	el 20 % del valor total del contrato	Por el término del contrato y 6 meses
Pago de Salarios	el 8% del valor total del contrato	Por el término del contrato y de 3 años mas
Calidad del servicio	el 20% del valor total del contrato	Por el término del contrato y 6 meses mas
Responsabilidad Extracontractual	200 SMLV del valor total del contrato	Igual al período de ejecución del contrato.

d) Forma de pago

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico el sector, se tiene como constante el pago mediante actas parciales mensualmente.

5. Análisis de la Oferta

A continuación, la secretaria de Gobierno Distrital presenta la información proveniente de la oferta del mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen el servicio de operadores y prestadores de los servicios que se necesita contratar.

Para este fin, se revisan empresas que provean servicios de operación logística, distribuidores de insumos y materiales para el mantenimiento y adecuaciones físicas, al igual, que procesos de formación en competencias y modelos de apropiación de gobernanza en los territorios.

Se identifican entonces varios códigos CIIU que integran las necesidades actuales que la secretaria de Gobierno pretende atender, en el entendido que la situación ideal es obtener satisfacción de la necesidad integralmente, es decir, adelantar la contratación con una entidad que demuestre su experiencia en el manejo de diferentes procesos formativos, así como el suministro y prestación de servicios de alimentación para personal, y la entrega de materiales e insumos para la rehabilitación física de algunos espacios en los territorios de la ciudad de Santiago de Cali.

- 5629 actividades de otros servicios de comida
- 8110 actividades combinadas de apoyo a instalaciones.
- 8130 actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.
- 8230 organización de convenciones y eventos comerciales
- 8551 formación académica no formal
- 9499 actividades de otras asociaciones n.c.p.

A continuación, se toma la muestra de empresas consolidadas y que cuentan con información financiera reportada a la Dian al 31 de diciembre de 2022, a partir de la cual se filtran los códigos CIIU relacionados anteriormente, obteniendo entonces un resultado de 95 empresas. A partir del nuevo listado, se calculan los indicadores financieros sugeridos para el presente proceso.

5.1 Empresas que prestan el servicio

A continuación, se listan las noventa y cinco (95) empresas que responden a los códigos CIIU identificados:

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio
900259651	GENTE ESTRATEGICA CENTRO DE FORMACION PARA EL TRABAJO SAS	ATLANTICO
900075901	MAG SERVICIOS INTEGRALES SAS	META
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	BOGOTA D.C.
860045913	IPLER CI SA	BOGOTA D.C.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.
808001297	NEWREST-SERVIHOTELES SAS	BOGOTA D.C.
830015970	CAMPOALTO ACESALUD S.A.S.	BOGOTA D.C.
900285489	Grupo Cometa SAS	ANTIOQUIA
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	BOGOTA D.C.
802017800	TROPICALMERAS S.A.S.	ATLANTICO
900457695	COSECHARTE S.A.S.	SANTANDER
900210998	INVFAZER SAS	TOLIMA
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	ANTIOQUIA
900777694	AGRO ASTILLERO S.A.S.	ATLANTICO
900867699	TOTAL SPANISH SAS	ANTIOQUIA
900097098	FLOREZ J E HIJOS S EN C CIVIL	BOGOTA D.C.
901208295	ENTER EDUCATION SAS	BOGOTA D.C.
901165895	DNP SERVICIOS SAS	ATLANTICO
900072392	FIERA S.A.S.	ANTIOQUIA
900516389	ESCUELA DE MUSICA FERNANDO SOR SAS	BOGOTA D.C.
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
900952781	ESCUELA DE IDIOMAS INTERNACIONALES SAS	QUINDIO
800002695	INSTITUTO TRIANGULO S.A.	BOGOTA D.C.
830086392	SERVINUTRIR SAS	BOGOTA D.C.
890903379	CLUB DE CAZA TIRO Y PESCA DIANA SA	ANTIOQUIA
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	CUNDINAMARCA
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	ANTIOQUIA
900721578	MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA S.A.S.	ATLANTICO
900103483	INSTITUCION MARIA AUXILIADORA SAS	VALLE
900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	BOGOTA D.C.
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	BOGOTA D.C.
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	BOGOTA D.C.
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	ANTIOQUIA
800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA SAS	BOGOTA D.C.
830069056	JONES LANG LASALLE LTDA	BOGOTA D.C.
810004357	LOGISTICA SA	CALDAS
891900262	club orion sa	VALLE
900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	MAGDALENA
800236455	MAQUINAS Y GRAMAS LIMITADA	VALLE
900695452	NASE COLOMBIA SAS	RISARALDA
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	VALLE
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	BOGOTA D.C.
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	ANTIOQUIA
900012152	MUNDOASEO SAS	BOGOTA D.C.
900480566	CHEMONICS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
800119647	PETROCASINOS S.A.	SANTANDER
860091575	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	BOGOTA D.C.
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.

830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.
900295736	F&C CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.
830121745	ESCUELA DE GASTRONOMIA G D S.A.S	BOGOTA D.C.
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	VALLE
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
830085264	EDUCACION Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION S.A.	BOGOTA D.C.
900630031	SOLUCIONES PAISAJISTICAS Y ARQUITECTONICAS SAS	BOGOTA D.C.
900229431	SOLUGISTIK SAS	ANTIOQUIA
900908406	PIXELL GROUP SAS	BOGOTA D.C.
860511232	BERLITZ COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
830007430	SERVICIAL SAS	BOGOTA D.C.
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.
900163630	Inversiones Abisinia SA	ANTIOQUIA
830114417	BEE GROUP SAS	BOGOTA D.C.
900275221	DU BRANDS SAS	BOGOTA D.C.
890911850	ACADEMIA ANITOQUEÑA DE AVIACIÓN S.A.S	ANTIOQUIA
900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	ATLANTICO
860051734	INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LTDA INESCO LTDA	BOGOTA D.C.
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	BOGOTA D.C.
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CALDAS
800026828	ESCUELA DE DISEÑO DE MODAS Y PATRONAJE INDUSTRIAL ARTURO TEJADA CANO SAS	BOGOTA D.C.
890328424	BETACUR VILLA S EN C	VALLE
900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	CASANARE
900365212	4E S.A.S.	ANTIOQUIA
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS	BOGOTA D.C.
901132070	SIEMBRA MAS SAS	ATLANTICO
900796115	CORE CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.
830032912	SISTEMAS Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA SA	BOGOTA D.C.
900789802	GSB SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.
805031131	ESCUELA GASTRONOMICA DE OCCIDENTE SAS EGO SAS EN REORGANIZACION	VALLE
830500615	COLLECT CENTER SAS	BOGOTA D.C.
811030714	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S.	ANTIOQUIA
900735609	ALSERVIR SAS	ANTIOQUIA
801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	BOGOTA D.C.
900322842	SARUPETROL S.A.S.	BOGOTA D.C.
830032102	ECOFLOSA SAS	BOGOTA D.C.
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER
900391059	QUINTA GENERACION SAS	ANTIOQUIA
900508373	ENLACE 7 SAS	ANTIOQUIA
800031865	PROSEGUIR S.A.S	CALDAS
830053360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.
890913319	CESDE SAS	ANTIOQUIA
900172069	SAPORE SAS	BOGOTA D.C.
900430148	IMC AIRPORT SHOPPES SAS	ANTIOQUIA

Fuente: Archivo base de análisis de indicadores financieros a diciembre 31 de 2022. Elaboración propia – Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

5.2 Cadena de suministro

La necesidad actual de la Secretaria de Gobierno Distrital, presenta diferentes retos en términos de la dinámica con la cual se desarrollarán las intervenciones territoriales, dado que se incorporan la utilización de materiales e insumos, la intervención de personal que adelantará las diferentes acciones en el territorio, tanto de índole formativo, como de índole operativo, y finalmente se debe considerar el componente logístico que se asocia a la operación diaria, con el suministro de los refrigerios, almuerzos y otros elementos que puedan ser relacionados a una operación logística.

En este sentido, la Secretaria de Gobierno identifica una cadena de suministros ligada a empresas proveedoras de materiales e insumos para adecuaciones locativas, logísticas, señalética para demarcar las zonas de intervención, suministro de individuos arbóreos y plantas ornamentales si se requiere un mejoramiento al ornato de algunos sectores críticos en los territorios, incorporar el suministro de alimentación para el personal operativo que adelanta la labor de intervención desde el componente de formación y fortalecimiento de la gobernanza y finalmente, el valor correspondiente al personal profesional, técnico y operativo que sería necesario para el correcto desarrollo de las intervenciones sociales.

En conclusión, se puede identificar una ventaja para el correcto desarrollo de la actividades necesarias para atender la necesidad, en el hecho de contar con una empresa idónea, con capacidad financiera y con la experiencia necesaria y suficiente, que permita no solo el desarrollo de la actividad definida en el presente estudio, sino también, que brinde las alternativas de tener adscritos a su cadena de suministro, diferentes proveedores de los demás elementos materiales necesarios para la satisfacción de la necesidad que se pretende atender.

5.3 Análisis de precios

Para la estimación del presupuesto, se toman en cuenta varios factores dentro del proceso de planeación de la contratación. Así mismo, se privilegian los principios de la contratación pública como son la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia del recurso público, para proyectar entonces, las cantidades y precios que serán necesarios.

Tenemos en este sentido una clasificación en dos segmentos de costos como son:

- Prestación de servicios del personal mínimo requerido.
- Operación logística en los territorios

A partir de lo relacionado en el cuadro anterior, la Secretaría de Gobierno considera fundamental ampliar el detalle de la estimación del presupuesto, teniendo en cuenta que a pesar que existen mecanismos previamente establecidos en los procesos de contratación pública como lo son la utilización de 3 cotizaciones de mercado para establecer un valor promedio, también es cierto que el comportamiento de los precios de los bienes y servicios en las principales ciudades del País, viene siendo afectado por diferentes factores, entre los que destacamos la inflación, entre otros factores y que nos ha permitido identificar riesgos asociados a la toma de decisiones sobre el presupuesto al basarnos solamente en los precios de referencia de las cotizaciones, las cuales en la actualidad pudieran estar impulsadas al alza por fenómenos especulativos sobre una proyección de inflación al inicio del año, y que ciertamente viene cediendo según los reportes mensuales del DANE.

Portafolio

SECCIONES

ECONOMÍA

FINANZAS

GOBIERNO

INFRAESTRUCTURA

EMPLEO

IMPUESTOS

ELECCIONES 2022

🔍

SUSCRIBIRSE

INICIAR SESIÓN

ECONOMÍA

Febrero 04 De 2023 - 12:12 P.M.

Variación anual de la inflación se ubicó en enero en 13,25%

Este es un ejemplo de las proyecciones económicas de reconocidos medios, en donde se observa una proyección de inflación, muy similar a la cifra del año 2022.

Portafolio

Colombia registra la tercera inflación más alta de América Latina

Menor inflación y también menos pesos por remesas

En Colombia la tendencia sigue siendo alcista y, según analistas, solo empezaría a descender hasta el segundo trimestre del año. En enero de 2023 el país tuvo una inflación de 1,78 % con **una variación anual de 13,25 %, la más alta en 24 años.**

Esto hace que el país se ubique **como el tercero con los precios al consumidor más altos en América Latina.** A diferencia de las tendencias de otros países, en Colombia la inflación ha subido mes a mes sin ningún retroceso.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-ipc-mas-altos-en-america-latina-a-enero-de-2023-578635>

El grafico anterior, nos ilustra sobre cómo se venían desarrollando las cifras económicas que daban sustento a una tendencia alcista en los precios de productos, bienes y servicios en el País.

Por estas razones, la secretaria de Gobierno adelantó las siguientes acciones en la búsqueda de una referencia de precios los más ajustada a la realidad económica del País.

5.3.1 Solicitud de cotizaciones.

Con el objetivo de determinar el valor del presupuesto oficial del proceso, la secretaria de Gobierno acudió a la solicitud de cotizaciones a diferentes empresas del sector que ofrecen los servicios logísticos, formación en el desarrollo humano y fortalecimiento de la gobernanza, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los bienes y servicios requeridos, ya que el presente proceso se maneja por medio de bolsa. Los valores determinados como precio de referencia son los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los bienes y servicios requeridos, como resultado se obtuvo 3 respuestas positivas con las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales se relacionan en el “anexo análisis de precios gestores de gobernanza”.

El resultado que se presenta en el cuadro comparativo (anexo análisis de precios gestores de gobernanza), se realizó por el sistema de precios unitarios fijos, es decir, la propuesta debe presentarse para cada ítem, teniendo en cuenta que el valor total de la contratación será hasta por el monto del presupuesto asignado al presente proceso de selección, considerando que si bien se establece un precio por cada ítem, la proyección de la necesidad por cada intervención, al igual que la demanda para cada locación, no se conoce actualmente, pues dependerá del diagnóstico situacional. Con lo cual, se utilizará entonces la bolsa agotable hasta el valor del presupuesto incluido IVA, por un valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$1.159.711.160).

De los valores presentados en las cotizaciones recibidas, se realizó un análisis de precios generando unos valores de referencia promedio que serán los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los bienes y servicios requeridos, y que adicionalmente serán la base para la presentación de la oferta económica de los proponentes, estos valores techo se ven reflejados en las columnas “promedio - precio techo personal”; “promedio - precio techo bolsa de bienes y servicios” en el anexo análisis de precios gestores de gobernanza.

La Secretaria de Gobierno podrá requerir los ítems establecidos conforme a las condiciones técnicas fijadas en los documentos del proceso, permitiendo de esta manera estandarizar los bienes y servicios que están en capacidad de ofrecer los operadores logísticos y que se requerirán de acuerdo a las necesidades identificadas.

Ahora bien, en el caso de requerir ítems adicionales necesarios para la realización de eventos que no hayan sido contemplados en la oferta económica inicial, el operador logístico debe garantizar el cumplimiento de las actividades programadas por la Secretaría de Gobierno, de acuerdo al procedimiento establecido para los

“...Elementos no proyectados en el Listado de ítems” y que harán parte integral de la propuesta presentada, para su aprobación se necesitarán la validación y visto bueno por parte del supervisor a cargo.

Para lo anterior, tener en cuenta lo siguiente:

Elementos no proyectados en el listado de ítems.

En caso de que, para la realización de las actividades pactadas dentro del contrato se requieran ítems que estén por fuera del tarifario, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, mínimo dos (2) cotizaciones con proveedores que cumplieran con las condiciones solicitadas, máximo 2 días hábiles después de haber realizado la solicitud de cotización.

El supervisor presentará a la mesa técnica dichas cotizaciones quien deberá pronunciarse al respecto en un plazo máximo de un (1) día hábil, una vez revisadas cada una de ellas y efectuando las observaciones a que haya lugar, para que el Contratista efectúe las adquisiciones correspondientes, previa aprobación del ordenador del gasto. En caso de no aprobarse el contenido de las cotizaciones presentadas, se deberá repetir el proceso de cotización. En este último evento, el Contratista deberá presentar las correcciones o ajustes en un plazo máximo de un (1) día hábil contado a partir de la fecha de requerimiento del supervisor del contrato.

- En caso de que por condiciones de la zona o del mercado, sólo existiera un proveedor capaz de garantizar el servicio, el contratista deberá presentar la propuesta del proveedor y una justificación de ser el único proveedor.
- En todo caso, la entidad se reservaba la facultad de verificar los precios cotizados para cada evento/ítem, con las empresas que presentaron cotización. Sería causal de incumplimiento del contrato la no presentación de las cotizaciones.
- El contratista no podrá en ningún caso alegar la existencia de acuerdos de confidencialidad para la remisión o entrega de dichos contratos, cotizaciones, acuerdos, facturas y/o cualquier otro documento que fuese solicitado por el supervisor del contrato.

Así las cosas y en virtud de lo anterior, la Secretaría de Gobierno, define que el valor del presente proceso es por la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE \$ 1.159.711.160) IVA incluido y todos los demás costos directos e indirectos relacionados. discriminados así: Valor antes de IVA la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 974.547.193), valor de IVA la suma

de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ \$ 185.163.967).

NOTA 1: El valor total de la oferta NO SE PODRA SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL, so pena de ser rechazada la propuesta.

NOTA 2: La propuesta económica deberá ser totalizada con los valores unitarios ofertados, con el fin de verificar el valor de la propuesta, no obstante, la entidad por ser un proceso de bolsa agotable adjudicará por el presupuesto total. El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/ distrital que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, impuestos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

5.3.2 Forma de pago

El Distrito de Santiago de Cali – secretaria de Gobierno, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, en virtud de los servicios efectivamente realizados por el contratista, y de acuerdo a la facturación presentada a contra entrega de los productos y/o servicios definidos en las especificaciones técnicas del contrato, acompañada de la acreditación y visto bueno del supervisor del contrato hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato.

Todo pago a que se obliga la secretaria de Gobierno en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial. Al momento de presentación de la factura, el contratista deberá aportar los siguientes documentos:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
- Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación Bancaria para la primera factura.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.

Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. Deducciones:

	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:
Mayores a: \$ 172.701.664 (4.072 UVT)	12,00 %	- PROCULTURA 1,00% - PRODESARROLLO 3,50% - PROUNIVALLE 2,00% - PROHOSPITAL 1,00% - UNIPACIFICO 0,50% - PROADULTO MAYOR 2,00% - PRODEPORTE 2. 00%

5.4 Análisis financiero

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos y actividades que se deriven del contrato. Así mismo, Colombia Compra Eficiente sugiere que los indicadores de capacidad financiera establecen las condiciones financieras mínimas- de liquidez y endeudamiento- que debe cumplir el proponente para cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato.

Los indicadores que miden la capacidad financiera son el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses y para este caso, La secretaria de Gobierno considera necesario solicitar a los proponentes el indicador de capital de trabajo, en razón, de la complejidad del proceso. La capacidad organizacional se define como la aptitud que tiene proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

A continuación, encontramos la matriz de soporte de los indicadores establecidos para el proceso:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	94,00	95,00	68,00	95,00	95,00
Mínimo	0,14	-	1,44	0,07	0,06
Máximo	5,12	0,96	10,93	0,35	0,17
Mediana	2,12	0,49	2,81	0,11	0,05
Promedio	2,61	0,49	4,58	0,13	0,05
Desviación estándar	1,62	0,26	4,59	0,13	0,07
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,99	1,99	2,00	1,99	1,99
Límite inferior	2,28	0,43	3,47	0,10	0,04
Límite superior	2,94	0,54	5,70	0,15	0,07

Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 5 del presente estudio del sector, en relación con los códigos CIU que han sido tenido en cuenta para el análisis de las empresas, se presentan a continuación los indicadores financieros para el presente proceso.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	≥ 2.28
Índice de Endeudamiento. (Pasivo total/Activo Total)	≤ 0.54
Razón de Cobertura de Interés (Utilidad Operacional/ Gastos de interés)	≥ 3.47
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional/Patrimonio)	≥ 0.10
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional/Activo Total)	≥ 0.04
Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	$\geq 50\%$ del presupuesto

6. CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021: En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará factor diferencial según el punto 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, señalados a continuación:

El proponente que cumpla con los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del decreto 1860 de 2021 deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación del RUP de acuerdo al clasificador de bienes y servicios en tercer nivel, cuya experiencia se acreditará a través de la información consignada por el contratista en la propuesta, relacionando máximo tres (03) contratos cuyo objeto contractual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial.

7. CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 y de conformidad con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará factor diferencial según el punto 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, señalados a continuación:

El proponente que cumpla con los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del decreto 1860 de 2021 deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y

clasificación del RUP de acuerdo al clasificador de bienes y servicios en tercer nivel, cuya experiencia se acreditará a través de la información consignada por el contratista en la propuesta, relacionando máximo tres (03) contratos cuyo objeto contractual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial.

8. Conclusiones

1. La secretaria de Gobierno Distrital, en virtud de los principios de sustentan la Contratación pública, así como lo reglado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en materia de transparencia, pluralidad de oferentes y los procesos demandados anteriormente por la entidad y otras entidades públicas, ha establecido que la necesidad se puede atender a través de la selección abreviada de menor cuantía.
2. La ejecución del presente proceso de acuerdo a su objeto y actividades planteadas se iniciará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y hasta el 15 de diciembre de 2023, estando entre el rango del plazo de los procesos estudiados.
3. Que, de acuerdo con el análisis de la oferta existente en el Municipio de Cali, se deberá contratar una entidad idónea y con amplia experiencia en el y prestación de servicios y que además cuente con la experiencia, para responder y atender cualquier necesidad, imprevisto o urgencia que demande la ejecución del proyecto y donde este comprometida la secretaria de gobierno.
4. Establecer como forma de pago según avance en ejecución, previo certificado del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado. El cobro debe realizarse en función de los precios unitarios de los bienes y servicios pactados en el contrato. Se considera como buena práctica que el contratista se comprometa a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. Los precios ofertados en la propuesta debían incluir impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como cualquier otro gasto relacionado. Además, obligaba al contratista a llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto de este en ningún momento.
5. Tener en cuenta las garantías usualmente utilizadas en estos procesos de contratación, las cuales son garantía de cumplimiento del contrato, pago de

salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, garantía de responsabilidad civil extracontractual.

9. Fuentes de información.

- Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.
- Portal de Información Empresarial – PIE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- Modelo de abastecimiento estratégico

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los *Diecisiete* (17) días de agosto de 2023.



HECTOR FABIAN COBO DIAZ
Rol financiero – Contratista
Secretaria de Gobierno